



**Misión Permanente de Guatemala
ante la Organización de las Naciones Unidas
y otros Organismos Internacionales
Ginebra, Suiza**

Ginebra, 15 de octubre de 2010
806/M-11/DH/10

Señora Alta Comisionada:

Tengo el honor de dirigirme a usted con el propósito de hacer de su conocimiento que el Poder Legislativo de Guatemala aprobó la **Ley del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura** (Decreto 40-2010), el pasado día 6 de octubre del año en curso. Cabe señalar que ahora queda pendiente la respectiva sanción por parte del Organismo Ejecutivo.

En ese sentido, mucho agradeceremos tenga a bien trasladar la información arriba mencionada al Comité Contra la Tortura, así como a su respectivo Subcomité.

Al remitir lo anterior, me valgo de la oportunidad para reiterarle las muestras de mi más alta y distinguida consideración.

Carlos Ramiro Martínez Alvarado
Representante Permanente



Señora Navanethem Pillay
Alta Comisionada para los Derechos Humanos
Palacio Wilson
Ginebra

ATT: Secretariado del Comité contra la Tortura
Fax. 022.917.9022

OHCHR REGISTRY

15 OCT. 2010

Recipients :.....C.A.T.....
.....
.....
.....